Detalle Tesis

Materia: LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Clave: **VI-J-SS-34**
Rubro: **COMPETENCIA TERRITORIAL DE AUTORIDADES CENTRALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.-**

No obstante que las Administraciones Centrales del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuentan con competencia para ejercer sus facultades en todo el país, ello no las exime de fundar su competencia territorial tal y como lo exigen diversos criterios jurisprudenciales del Poder Judicial de la Federación, pues la fundamentación de los actos de autoridad, y en especial de la competencia, es un requisito que no depende de si una circunscripción se asigna a la Unidad Administrativa en un espacio territorial definido o en todo el país, y, por lo tanto, se impone la obligación de la autoridad, en todos los casos, de fundar adecuadamente el ejercicio de sus funciones y atribuciones, para que el destinatario del acto pueda corroborar que la autoridad que lo emite puede ejercer dicho acto respecto de ese particular destinatario. (2)

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/14/2009)

PRECEDENTES:

VI-P-SS-65
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 40913/05-17-02-9/79/08-PL-03-10.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 9 de abril de 2008, por mayoría de 9 votos a favor y 1 voto con los puntos resolutivos.- Magistrado Ponente: Manuel Luciano Hallivis Pelayo.- Secretario: Lic. Enrique Orozco Moles.
(Tesis aprobada en sesión de 10 de septiembre de 2008)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 11. Noviembre 2008. p. 287

VI-P-SS-66
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 26281/06-17-11-1/103/08-PL-03-10.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 9

de abril de 2008, por mayoría de 10 votos a favor y 1 voto con los puntos resolutivos.- Magistrado Ponente: Manuel Luciano Hallivis Pelayo.- Secretaria: Lic. Alma Rosa Navarro Godínez.
(Tesis aprobada en sesión de 10 de septiembre de 2008)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 11. Noviembre 2008. p. 287

VI-P-SS-122
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 5385/03-17-02-2/243/06-PL-02-10.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 24 de noviembre de 2008, por mayoría de 7 votos a favor y 2 votos en contra.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. Beatriz Rodríguez Figueroa.
(Tesis aprobada en sesión de 24 de noviembre de 2008)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 15. Marzo 2009. p. 250

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día ocho de junio del dos mil nueve, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 20. Agosto 2009. p. 18